



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 5

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 23/2016 PARA CONTRATO MARCO DE CASCOS DE INTERFACE INCENDIOS FORESTALES Y RESCATE EN 16471-16473/2014 PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Cascos para intervención en interface de incendios forestales y rescate norma EN 16471 – 16473 / 2014, en adelante referido como bien.
1.2 Tipo Cotización	Importación directa.
1.3 Duración contrato	2 años.
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 2.000 unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 1.000 unidades del bien ofertado.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se aceptan maquetas.
1.7 Condición Especial	Todos los bienes deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el bien presentado como muestra. El bien presentado como muestra debe incluir cubrenuca y antiparras obligatoriamente.

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.

Elaborado por Pablo Prieto Rodríguez Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado 701
---	------------------------------------	--	--	------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2016 Cascos forestales y rescate norma EN



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 5

2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Construcción	Cubierta externa resistente a impacto y calor según norma EN 16471-16473 / 2014.	OBLIGATORIO
	Debe contar con arnés y barboquejo ajustable, hebilla automática – enganche rápido.	OBLIGATORIO
3.2 Tallas	Debe indicar tamaños disponibles con certificado del fabricante en original y vigente.	OBLIGATORIO
3.3 Colores	Los colores que se solicitaran una vez adjudicado los bienes, serán solamente en amarillo, azul, rojo y fotoluminiscente, las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores, no se aceptaran otros colores.	OBLIGATORIO
3.4 Accesorios	El bien debe contar con antiparras y cubrenucas certificadas para trabajo de Bomberos por el fabricante en original y vigente.	OBLIGATORIO
	Debe indicar accesorios que se le pueden instalar al casco, como linternas, protector auditivo, protector de motosierras, etc.	OBLIGATORIO
3.5 Valor	Debe valorizar los accesorios que no sean obligatorios, en caso de ser necesario la JNCB podrá adquirir estos accesorios como parte de sus órdenes de compra para cascos al valor indicado en la oferta.	OBLIGATORIO
3.6 Peso	Indicar peso del casco con los accesorios solicitados, el peso del casco solicitado como muestra (con antiparras y cubrenucas), este peso debe ser igual al indicado por el fabricante en su descriptivo técnico.	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Pazari Rodríguez Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado 701
---	------------------------------------	--	--	------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 3 de 5

3.7 Logo Institucional	Debe colocar el logo Institucional en el sector frontal superior del casco. Debe indicar tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional si es una maqueta.	OBLIGATORIO
	El logo Institucional debe venir incorporado en todas las unidades adquiridas de este bien, según lo ofertado.	OBLIGATORIO
3.8 Bomberos de Chile	El casco debe llevar la leyenda "Bomberos de Chile", etiqueta o adhesivo que no sea removible (banda reflectante o autoadhesivo) sobre la concha o cubierta. En el caso de la muestra puede presentar una maqueta.	OBLIGATORIO
	La leyenda "Bomberos de Chile" debe venir incorporado en todas las unidades adquiridas de este bien, según lo ofertado.	OBLIGATORIO
3.9 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados en forma individual y el paletizado debe ser por color del bien, en ningún caso se aceptaran pallets combinados. Además indicado por los 4 costados el color y cantidad de casco por pallets. Todo el rotulado del pallets debe venir en español.	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
-----------	--	-------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

4.1	El fabricante del bien ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2	El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta.	OBLIGATORIO
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	OBLIGATORIO
4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Rodríguez Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado 01
---	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2016 Cascos forestales y rescate norma EN



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 4 de 5

4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS

5.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el archivador catálogo de la oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO
5.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive), en el mismo archivador de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.3	Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente , no se aceptaran fotocopias o escáner	OBLIGATORIO
5.4	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6	Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las bienes licitados	OBLIGATORIO
5.7	Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos, tamaño carta, con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta.	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Pizarro Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado 101
--	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-----------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2016 Cascos forestales y rescate norma EN